

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55504 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 506/2017 en el que figura como concursada Provileiva, S.L., CIF B20891487, se ha dictado el día 14/09/2017 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Provileiva, S.L., con CIF B20891487.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Provileiva, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Donostia/San Sebastián, 14 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170066519-1